

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

23

INFORME PERICIAL - ADN 2101000937

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Lun 20/09/2021 20:02



Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

HC 2101000937.pdf  
11 KB

2101000937.pdf  
624 KB

2 archivos adjuntos (635 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo,

Señores  
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--  
CAMILO CASAS  
Apoyo Administrativo  
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF  
57 (1) 4069944 ext 1353,1306  
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia  
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

**NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.**

"Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"

Responder Reenviar

24



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE**

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000937

**Costos proceso de filiación**

<b>Tipo de caso:</b>	SIMPLE
<b>Fecha Toma de muestra:</b>	2021/06/30 SEDE CENTRAL
<b>Autoridad:</b>	JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA
<b>Ubicación Autoridad:</b>	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C
<b>Dirección Autoridad:</b>	CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBÁ"
<b>Funcionario:</b>	JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

**Muestras procesadas**

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000937-PP01	JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000937-PP02	JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000937-H01	SARA CAMILA NIÑO SANCHEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000937-M01	YARIXA ALEJANDRA SANCHEZ NEIRA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

**Valor total muestras analizadas: \$ 1,016,000**

Código	Descripción	Valor
M	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
S	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
M	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
S	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
M	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
S	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
M	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
S	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
<b>Total analizadas:</b>		<b>\$ 1,016,000</b>

25

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**  
 Subdirección de Servicios Forenses  
**GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF**



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000937  
 Página 1 de 5

**INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN**

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-09-17
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ JUEZ JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBÁ" BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 202100374 DE 2021/06/11.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD
<b>ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS</b>	
<b>PRESUNTO PADRE 1 -JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL-CC.1015424397</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000937PP112 - Registrada el: 2021/06/30 . <b>PRESUNTO PADRE 2 -JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL-CC.1014253689</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000937PP214 - Registrada el: 2021/06/30 . <b>MADRE 1 -YARIXA ALEJANDRA SANCHEZ NEIRA-CC.1015448124</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000937M110 - Registrada el: 2021/06/30 . <b>HIJO(A) 1 -SARA CAMILA NIÑO SANCHEZ-RC.1141126489</b> 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000937H108 - Registrada el: 2021/06/30 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-06-30
Periodo de Análisis: 2021-09-07 a 2021-09-17	

**A. HALLAZGOS**

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 2	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL	YARIXA ALEJANDRA SANCHEZ NEIRA	SARA CAMILA NIÑO SANCHEZ	
D8S1179	14	13,15	14,15	14
D21S11	30,31,2	32,2,33,2	30,33,2	30
D7S820	10,12	11,12	10,11	10
CSF1PO	12	10,11	11,12	12
D3S1358	14,16	14,15	14,16	16
TH01	6,9,3	6,8	8,9,3	9,3
D13S317	12,13	10,12	12,13	13
D16S539	9,11	10,11	11	11
D18S51	13,16	15,16	15,16	15 o 16
FGA	20,24	23	23,24	24
vWA	15,16	16,17	16	16
TPOX	8,11	11	8,11	8
D5S818	11	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	17,22	20	20,22	22
D19S433	13,14	14,15	13,15	13
Penta D	13,15	9,11	11,15	15
Penta E	14,16	15,18	16,18	16
D10S1248	14,16	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	19,21	18,19	18,21	21
D1S1656	11,18,3	13,14	11,14	11
D2S441	10	10	10	10
D22S1045	15,16	15,16	15,16	15 o 16
AMELOGENINA	x,y	x	x	-----

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.*  
 Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co  
 Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953  
 Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

M  
CET

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000937

Página 2 de 5

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducido o no hay información disponible, no se analizó).

En la tabla de hallazgos se observa que JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia. Adicionalmente, se observa que JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA en DOCE (12) de los sistemas genéticos analizados: D21S11, D3S1358, TH01, D13S317, D2S1338, D19S433, vWA, FGA, Penta\_E, Penta\_D, D1S1656 y D12S391.

1. JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL no se excluye como el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 17.265.023.479,832226 veces más probable que JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL sea el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA a que no lo sea.

2. JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL queda excluido como padre biológico del (la) menor SARA CAMILA.

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL	YARIXA ALEJANDRA SANCHEZ NEIRA	SARA CAMILA NIÑO SANCHEZ	
D8S1179	14	13,15	14,15	14
D21S11	29,31,2	32,2,33,2	30,33,2	30
D7S820	10,13	11,12	10,11	10
CSF1PO	10,12	10,11	11,12	12
D3S1358	14,17	14,15	14,16	16
TH01	7	6,8	8,9,3	9,3
D13S317	8,9	10,12	12,13	13
D16S539	10,11	10,11	11	11
D18S51	15,17	15,16	15,16	15 o 16
FGA	22,25	23	23,24	24
vWA	15,18	16,17	16	16
TPOX	8,11	11	8,11	8
D5S818	11,12	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	19,20	20	20,22	22
D19S433	15	14,15	13,15	13
Penta D	12,14	9,11	11,15	15
Penta E	8,12	15,18	16,18	16
D10S1248	13,14	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	17,24	18,19	18,21	21
D1S1656	14,17,3	13,14	11,14	11
D2S441	10,11,3	10	10	10
D22S1045	16	15,16	15,16	15 o 16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducido o no hay información disponible, no se analizó).

**B. INTERPRETACION**

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia. Adicionalmente, se observa que JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA en DOCE (12) de los sistemas genéticos analizados: D21S11, D3S1358, TH01, D13S317, D2S1338, D19S433, vWA, FGA, Penta\_E, Penta\_D, D1S1656 y D12S391.

**C. CONCLUSIONES**

1. JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL no se excluye como el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 17.265.023.479,832226 veces más probable que JULIAN DAVID MELGAREJO ABRIL sea el padre biológico del (la) menor SARA CAMILA a que no lo sea.

2. JOHAN CAMILO NIÑO TREBOL queda excluido como padre biológico del (la) menor SARA CAMILA.

MD  
CCT

26

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000937  
Página 3 de 5

**D. OBSERVACIONES**

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

**E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES**

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor SARA CAMILA NIÑO SANCHEZ fue autorizada por la señora YARIXA ALEJANDRA SANCHEZ NEIRA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

**F. METODOLOGIA**

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

**1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:**

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR, Códigos DG-M-PET-026-V7.

**2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:**

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

**3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:**

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

**4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:**

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci. Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

**5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:**

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.  
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co  
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953  
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

MM  
CCT

El resultado final y concluyente fue confirmado

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000937

Página 4 de 5

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .2-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_D	0.5000	0.0123	40.65040970	0.97599065
D1S1656	0.5000	0.0240	20.83333397	0.95419848
Penta_E	0.5000	0.0611	8.18330669	0.89110678
D12S391	0.5000	0.0633	7.89889431	0.88762647
D13S317	0.5000	0.1240	4.03225803	0.80128205
D2S1338	0.5000	0.1268	3.94321775	0.79770261
FGA	0.5000	0.1690	2.95857978	0.74738413
TH01	0.5000	0.1790	2.79329610	0.73637700
D8S1179	1.0000	0.2510	3.98406386	0.79936051
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D3S1358	0.5000	0.2680	1.86567163	0.65104169
D18S51	0.5000	0.2700	1.85185182	0.64935064
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
D7S820	0.5000	0.2810	1.77935946	0.64020485
D21S11	0.5000	0.2930	1.70648456	0.63051701
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
CSF1PO	1.0000	0.3640	2.74725270	0.73313785
TPOX	0.5000	0.5050	0.99009901	0.49751243
D10S1248	0.5000	0.5800	0.86206901	0.46296296
D5S818	1.0000	0.6740	1.48367941	0.59737158
D22S1045	1.0000	0.8167	1.22443986	0.55044860

Valor X: 0,00000762939453125

Valor Y: 0,00000000000000044189893833205127

IP Total: 17.265.023.479,832226

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.  
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co  
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953  
Bogotá D.C.-Colombia www.medicinalegal.gov.co

44  
CCT

28

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
Subdirección de Servicios Forenses  
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000937  
Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

Catalina Castaño Toro

CATALINA CASTAÑO TORO

PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL

GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

Subdirección de Servicios Forenses

*Mónica Riquelme*  
VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

28

NOTIFICACION RADICADO : 2021-0374

AY

Aldemar Guerrero Yaruro <Aldemar.Guerrero@icbf.gov.co>

Lun 13/09/2021 21:08

Para: Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogotá D.C.

CC: julian\_nmd@live.com; Alejandra Sanchez <alejandrasanches2012@gmail.com>; camilo niño trebol <camilonino\_123@hotmail.com>



Señores, Juzgado 22 de Familia, buenos días, en documento adjunto, me permito reenviar captura del correo, radicado a esta Defensoría de Familia por parte del Señor Julián David Melgarejo Abril, demandado en (investigación) dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD ACUMULADA CON INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD. DEMANDANTE: YARXA ALEJANDRA SÁNCHEZ NEIRA, DEMANDADOS: JOHAN CAMILO NIÑO TRÉBOL (impugnación) y JULIÁN DAVID MELGAREJO ABRIL (Investigación), RADICADO: 2021-0374 donde manifiesta darse por notificado del proceso y allanarse a la Demanda, así como atenerse a lo que resulte de la Prueba de ADN que ya se les practico.

- Lo anterior con el fin de que se tenga en cuenta lo expresado por el Demandado y se agregue al expediente. Manifiesta como correo electrónico de contacto: julian\_nmd@live.com

Cordialmente.

Aldemar Guerrero Yaruro  
Defensor de Familia  
Procurador

Síguenos en:  
 Facebook: @defensordefamilia  
 Twitter: @defensordefamilia  
 Instagram: @defensordefamilia

Línea gratuita al ICBF  
01 8000 91 80 80  
www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Responder Responder a todos Reenviar

29

Captura de pantalla 2021-09-13 20301...

Descargar

Pantalla completa

Mostrar correo electrónico

(Sin asunto)

Marca para seguimiento: Comienza el 13/09/2021, Finaliza el día 13/09/2021.



Julian melgarejo abril <julian\_nmd@live.com>

Lun 13/09/2021 10:24 AM

Para: Aldemar Guerrero Yaruro



Buenas tardes.

Por medio del presente correo manifiesto que ya estoy notificado del proceso de paternidad que se adelanta, manifiesto que ya se realizó la prueba de ADN, se está a la espera de los resultados de medicina legal, y se está a la espera del resultado, a espera del paso a seguir.

Muchas gracias por su atención prestada y si es posible tener un número de contacto o una dirección para poder pregunta sobre como va el proceso y pasos a seguir estaré atento.  
aldemar.Guerrero@icbf.gov.co

Julián David Melgarejo  
Cc: 1014253689 de Bogotá

Responder Reenviar

AL DESPACHO

23 SEP 2021

(Fols: 23 a 29)



República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 21 OCT 2021

REF.- IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
No. 11001-31-10-022-2021-00374-00

Del dictamen pericial enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses al correo institucional el 20 de septiembre de 2021, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,



JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 117 de fecha 22 OCT 2021  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario